



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE
REPRESENTANTES DEL PERSONA DE ASIGNATURA PARA
INTEGRARSE COMO INVITADOS(AS) AL H. CONSEJO
TÉCNICO Y A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN ESCOLAR DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS**

PARA EL PERIODO 2022-2023

La Dirección de la Facultad de Ciencias conforme al acuerdo del Consejo Técnico de su sesiones efectuadas los días 22 de septiembre y 6 de octubre de 2022,

CONVOCA

A los profesores de asignatura de la Facultad de Ciencias a participar en la **elección electrónica** directa, mediante voto universal, libre y secreto, de una planilla de dos representantes, que fungirán como invitado(a) al Consejo Técnico y participante en la Comisión de Planeación Escolar, respectivamente, por cada una de las áreas: Biología (Biología), Física (Ciencias de la Tierra, Física y Física Biomédica) y Matemáticas (Actuaría, Ciencias de la Computación, Matemáticas y Matemáticas Aplicadas), (con voz y sin voto) para el periodo de noviembre de 2022 a noviembre de 2023, de acuerdo con el alcance y bases especificados a continuación

ALCANCE

- I. El (la) invitado(a) al Consejo Técnico tendrá voz en las reuniones del mismo, y las mismas obligaciones que el resto de los miembros del Consejo. Además de la representación del personal de asignatura, promoverá la incorporación formal de dicho personal en el Consejo Técnico en su siguiente renovación.
- II. La persona electa para participar en la Comisión de Planeación Escolar tendrá los mismos derechos y obligaciones que el resto de integrantes de la Comisión.
- III. En ausencia de algún representante en el correspondiente cuerpo colegiado, el (la) otro(a) integrante de la planilla electa fungirá como suplente.

BASES

PRIMERA.- Para ser invitado al Consejo Técnico o participante en la Comisión de Planeación Escolar se requiere:

- I. Ser profesor de asignatura con más de seis años de antigüedad académica como profesor(a) en la Facultad de Ciencias;

- II. Manifiestar por escrito, en el momento de su registro como candidato, su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas del Consejo Técnico de forma honoraria, en caso de resultar electo;
- III. No ocupar en la Universidad ningún nombramiento de tiempo completo, puesto administrativo o académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño como invitado o participante;
- IV. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.

Con el objeto de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos antes señalados los aspirantes deberán presentar conjuntamente con su solicitud de registro la siguiente documentación:

- I. Credencial de la UNAM vigente, o identificación oficial vigente con fotografía,
- II. Copia del último talón de pago.

SEGUNDA.- La elección se efectuará en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> el viernes 4 de noviembre de 2022, de las 9:00, (*nueve*) horas a las 18:00, (*dieciocho*) horas, de la Zona Centro del Sistema de Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA.- Se registrarán planillas de dos profesores(as): uno(a) para representar al personal de asignatura en el Consejo Técnico, y otro(a) para representar al personal de asignatura en la Comisión de Planeación Escolar. Para la procedencia del registro, la planilla deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Cumplir con lo señalado en la Base Primera de esta convocatoria;
- II. Solicitar por escrito el registro;
- III. Manifiestar por escrito su aceptación al encargo; y

Las y los profesores que pertenezcan a dos o más áreas académicas únicamente podrán registrarse en una.

CUARTA.- Podrán participar en la presente elección, como elegibles, las y los profesores de asignatura cuyos nombres aparezcan registrados en la lista correspondiente la cual se publica al mismo tiempo que esta convocatoria.

QUINTA.- La lista de elegibles a que alude la Base anterior ha sido ubicada y publicada en la página electrónica <http://elecciones.fcencias.unam.mx/>

SEXTA.- El registro de las y los aspirantes se realizará a partir del 4 y hasta el 17 de octubre de 2022, en la oficina de la Secretaría General de esta Facultad; que se encuentra

ubicada en la planta baja del edificio "O"; de las 9:00 (*nueve*) a las 19:00 (*diecinueve*) horas.

SÉPTIMA.- Podrán participar como electores(as) aquellos(as) profesores(as) de asignatura sin nombramiento académico de tiempo completo en la UNAM, que aparezcan en el padrón y que tengan más de tres años de antigüedad. La antigüedad se computará hasta el día en que se prevea realizar la elección.

El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora conectada a *Internet*, en la página **<http://www.jornadaelectoral.unam.mx>**. Para ello las y los electores utilizarán el Número de Identificación Personal (NIP) emitido por la DGAE, que se utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su función docente, y/o con el cual también entran a la Oficina Virtual de la Dirección General de Personal. El NIP es confidencial e intransferible.

Al personal de asignatura que no cuenten con este NIP se les asignará uno, el cual podrán solicitar en el Departamento de Personal Académico antes del día *25 de octubre de 2022*, previa presentación de lo siguiente:

- a) Credencial de la UNAM vigente, o
- b) Identificación oficial vigente con fotografía y último talón de pago.

El personal de asignatura interesado en modificar su NIP lo podrá hacer hasta las *19:00, (diecinueve)* horas del *27 de octubre de 2022*, en la página electrónica **<http://www.dgae-siae.unam.mx>**.

OCTAVA.- El padrón del electorado se exhibe en la página electrónica **<http://elecciones.fiencias.unam.mx/>** y las referencias al mismo se colocarán de forma impresa en puntos visibles de los Departamentos y áreas de alta afluencia en la Facultad.

NOVENA.- El personal de asignatura interesado podrá solicitar los ajustes al padrón del electorado y a la lista de elegibles en el correo electrónico **elecciones@ciencias.unam.mx**:

- I. Tratándose de la lista de elegibles, en la fecha límite para el registro de aspirantes, es decir, hasta las *19:00 (diecinueve)* horas del *17 de octubre de 2022* y
- II. En el caso del padrón del electorado, hasta las *19:00, (diecinueve)* horas del *26 de octubre de 2022*.

DÉCIMA.- El Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, en su sesión ordinaria del día *22 de septiembre de 2022*, designó para integrar la Comisión de Vigilancia de la Elección a los siguientes tres miembros:

Presidente: Dr. Sergio Enrique Solís Nájera
Secretario: M. en C. Itzia Eréndira Nieto López
Vocal: Frida Doane Yépez López

Asimismo, se designó a la **Mat. Martha Rico Diener**, como la persona para recibir de la Dirección General de Servicios de Cómputo, y de Tecnologías de Información y Comunicación, la clave de acceso para el monitoreo y la generación de resultados de la votación.

El día de la elección la Comisión de Vigilancia de la Elección supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número del electorado.

UNDÉCIMA.- Las y los aspirantes y sus simpatizantes podrán realizar actos de propaganda electoral desde el día en que, por haber cubierto los requisitos previos, se les notifique el registro correspondiente y hasta las *19:00 (diecinueve)* horas, del 28 de octubre de 2022.

DUODÉCIMA.- Para la presente elección el Consejo Técnico ha determinado instalar un monitor en la sala de juntas de la Dirección de esta Facultad donde la Comisión de Vigilancia de la Elección y representantes de las planillas registradas podrán observar el proceso de votación y el recuento total de votos.

DECIMOTERCERA.- La imagen de la boleta desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto contendrá escritas en blanco y negro y sin logotipos nombres completos de las y los aspirantes registrados en cada planilla, en estricto orden alfabético, comenzando por su primer apellido.

DECIMOCUARTA.- En el lugar de monitoreo podrá estar presente, con el carácter de observador(a), un(a) representante de cada una de las planillas registradas debidamente acreditada ante la Comisión de Vigilancia de la Elección, cuando menos con cinco días de anticipación a la jornada electoral, es decir, a más tardar a las *19:00 (diecinueve)* horas, del *25 de octubre de 2022*.

DECIMOQUINTA.- Las y los electores podrán ejercer su voto seleccionando exactamente una de las planillas registradas por cada una de las áreas en las que tiene derecho a ejercer su voto.

DECIMOSEXTA.- La Comisión de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

DECIMOSÉPTIMA.- Un voto será nulo cuando:

- I. La o el votante hubiere seleccionado más de una planilla registrada para la misma área;
- II. La o el votante emita su voto en blanco;
- III. El voto se hubiere otorgado a una planilla cuyo registro haya sido cancelado, o
- IV. Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico.

DECIMOCTAVA.- En caso de que existan inconformidades, estas deberán presentarse oportunamente por escrito, con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundamentadas y acompañadas de la documentación y pruebas correspondientes, y hasta antes de concluir el proceso electoral ante:

- I. La Comisión de Vigilancia de la Elección o, en su caso,
- II. El Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias.

DECIMONOVENA.- Ningún integrante de la comunidad podrá colocar una computadora en las instalaciones de la Facultad e invitar a votar desde ella. Si cualquiera de las planillas o sus simpatizantes realizaran dicha práctica, el Consejo Técnico cancelará su registro. La Facultad pondrá a disposición de la comunidad académica de asignatura computadoras en lugares visibles e identificados para poder ejercer el voto el día de la elección.

VIGÉSIMA.- El Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias será el encargado de supervisar el desarrollo de todo el proceso electoral, dictaminar, calificar la elección y hacer la declaratoria correspondiente de las planillas ganadoras. Su resolución será definitiva e inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D. F., 6 de octubre de 2022.



EL DIRECTOR
DR. VÍCTOR MANUEL VELÁZQUEZ AGUILAR